

PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES DE HECHO

- ✓ Copia de Cédula de ciudadanía o identidad, documento de identificación de refugiado o pasaporte vigente.
- ✓ Copia del RUC (en caso de que tenga)
- ✓ Declaración del impuesto a la renta (en caso de que tenga).
- ✓ Declaración de origen lícito de fondos.
- ✓ Referencias: personales, comerciales o bancarias.
- ✓ Copia de los recibos de cualquiera de los servicios básicos (máximo dos meses atrás).
- ✓ Constancia de revisión en las listas de control.

PERSONAS JURÍDICAS

- ✓ Copia del RUC
- ✓ Copia del documento de identificación del representante legal.
- ✓ Nómina de accionistas,
- ✓ Certificado de cumplimiento de obligaciones (Superintendencia de Compañías)
- ✓ Estados Financieros,
- ✓ Copia de escritura de constitución.
- ✓ Declaración del impuesto a la renta.
- ✓ Declaración de origen lícito de fondos.
- ✓ Referencias: personales, comerciales o bancarias.
- ✓ Copia de los recibos de cualquiera de los servicios básicos.